Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 289/2014

Asunción, 31 de marzo de 2014

VISTO:

Los antecedentes del pedido de Presupuesto Nº **02/2013** para Servicios de Consultoría de la **"FISCALIZACIÓN DE LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES Y MEDIDORES DE AGUA POTABLE",** en el marco del Proyecto de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento, Convenio de Préstamo BIRF – 7710PY, Componente 2, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Propuestas para el presente llamado fue constituido por Resolución de Presidencia Nº 131/2013 de fecha 28 de octubre de 2013, e integrado por los siguientes funcionarios de la Empresa, Abog, Eduardo González Báez, Asesor Jurídico; Lic. Jhoni F. Báez, Gerente Financiera: Ing. Marcelo Banti, Gerente de Agua No Contabilizada; Ing. Roberto Bogado, Coordinador de Proyectos Especiales; Lic. Carlos Estigarribia, Asesor de la Presidencia;

Que, el resultado de la evaluación técnica emitida por el Equipo Evaluador, conforme a la Cláusula 5 del Pedido de Presupuesto, cuenta con No Objeción del BIRF de fecha 19 de noviembre de 2014, bajo estas puntuaciones.

Nº	Proponente	Puntaje Técnico
1	CIA S.A. Compañía de Ingenieros Asociados	88.23 puntos
2	Consorcio ATJ - Control	81,79 puntos

Que, las propuestas económicas presentadas por las firmas consultoras fueron abiertas y evaluadas conforme a los siguientes montos sin I.V.A.;

Nº	Proponente	Guaraníes
1	CIA S.A. Compañía de Ingenieros Asociados	3.592.000.000
2	Consorcio ATJ - Control	4.816.228.050

Que, el Comité de Evaluación de Propuestas procedió a la combinación de los puntajes técnicos y financieros, cuyo resultado de mejor calificación de Calidad y Costo, corresponde a la firma Consultora CIA S.A., Compañía de Ingenieros Asociados con 91,76 Puntos, por lo que se recomendó a negociar y adjudicar al contrato conforme a la Cláusula 6 del Pedido de Presupuesto.

Que, el informe Combinado de calidad y costo, así como el Contrato cuentan con la No Objeción del BIRF, de fecha 27 de marzo de 2014, emitido por el Gerente del Proyecto, Christophe Prevost, del departamento de Desarrollo Sostenible (Región de América Latina y El Caribe)del mencionado Banco.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.)**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Comprometidos de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 289/2014

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar,** el llamado de Pedido de Presupuesto Nº 02/2013 Servicios de Consultoría para la **"FISCALIZACIÓN DE LA PROVISIÓN E INSTALACION DE MICROMEDIDORES Y MEDIDORES DE AGUA POTABLE"**, a la Empresa **CIA S.A. Compañía de Ingenieros Asociados**, por un monto de Guaraníes **3.951.200.000** (Guaraníes Tres Mil Novecientos Cincuenta y Un Millones Doscientos Mil) Impuesto al Valor Agregado incluido.

Art. 2º. **Encargar,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con trámite pertinentes del llamado, así como publicación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones, y a la Asesoría del Proyectos Especiales en la páginas internacionales a través del Client Connection del Banco Mundial.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

/mgsv